

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 079-2013-ALC/MVES

Villa El Salvador, 25 de febrero de 2013

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194º de la Constitución Política del Perú modificado por la Ley Nº 27680 – Ley de Reforma Constitucional del capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización, concordado con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establecen que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; teniendo en cuenta que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, con Resolución de Alcaldía Nº 26-2012-ALC/MVES de fecha 16 de enero del 2012, se dispuso designar al Sr. JORGE ANTONIO NEVADO ATOCHE, como Sub Gerente de Residuos Sólidos de este Corporativo al amparo del Decreto Legislativo Nº 1057;

Que, el Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios - DECRETO SUPREMO Nº 075-2008-PCM; dispone en la Cuarta Disposición Complementaria Transitoria, las Reglas aplicables a funcionarios y directivos designados por resolución, señalando que: "Los cargos cubiertos por personas designadas por resolución no se encuentran sometidos a las reglas de duración del contrato, procedimiento, causales de suspensión o extinción regulados por el presente reglamento. Les son de aplicación las disposiciones legales y reglamentarias que regulen la materia",

Que, a efectos de cumplir con las directivas de la Alta Dirección de esta Corporación Edil, así como de las normas vigentes, se requiere encargar y/o designar un nuevo responsable en la Sub Gerencia de Residuos Sólidos;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del artículo 20°, concordante con el artículo 43° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR sin efecto a partir de la fecha, la designación del Sr. JORGE ANTONIO NEVADO ATOCHE, como Sub Gerente de Residuos Sólidos, así como las Resoluciones que se opongan a la presente Resolución, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, la Sub Gerencia de Residuos Sólidos, de esta Corporación Edil, a partir de de la fecha con retención a su cargo, al Ing. HERNAN TABOADA CHACÓN, Gerente de Servicios Municipales.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía a la Oficina General de Administración a través de la Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Municipalidad de Villa El Salvador

CECILIA PIBAR GLORIA ARIAS SECRETARIA GENERAL Municipalidad Distrital De Villa El Salvado

GUIDO INIGO PERALTA

"Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz"
PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87
Premio Príncipe de Asturias de la Concordia